

----- Mensaje reenviado -----

De: Secretaria 02 Sala Laboral Tribunal Superior Barranquilla

[<sec02labbglla@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:sec02labbglla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL [<notificaciontutelas@yahoo.com>](mailto:notificaciontutelas@yahoo.com)

Enviado: Miércoles, 19 de abril, 2017 13:11:10

Asunto: URGENTE- NOTIFICA ADMISIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA 2016-00686(1)

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SECRETAR IA DE LA SALA DE DECISION LABORAL
CARRERA 45 No 44-12**

Barranquilla, 18 de abril de 2017.

OFICIO No. T-2641

SEÑORES:

**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- Sr. CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
AVENIDA CALLE 26 N° 51-50 CAN
BOGOTA D.C.**

Radicado Interno: 2016-00686(1).

Tutelante: FILOMENA GUTIERREZ FANDIÑO.

Tutelado: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

M. Ponente: Dr. CESAR RAFAEL MARCUCCI

DIAZGRANADOS

Notifícole que la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, mediante providencia calendada 04 de abril del presente año, proferida dentro de la Acción de Tutela de la referencia, RESOLVIÓ lo siguiente:

“PRIMERO. Obedecer y cumplir lo dictado por la Alta Corte Suprema de Justicia de providencia 8 de marzo de 20 17, mediante el cual declaró la nulidad de todo lo actuado en la acción de tutela, a partir del auto de fecha 20 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. ADMÍTASE la presente acción de tutela instaurado por la señora FILOMENA MARIA GUTIERREZ FANDIÑO, contra la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL EN EL ATLÁNTICO, por considerar que se le han vulnerado sus derechos fundamentales invocados.

TERCERO. Vinculase a la presente acción al señor JOHAN ARIZA, Registrador Auxiliar 3015-04 Riomar Barranquilla o quien haga sus veces, quien podría ser afectado con la decisión que aquí se tome, para lo cual se ORDENA a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTAD O CIVIL que comunique

la existencia de esta acción en su página web Institucional, para lo cual deberá aportar prueba de la publicación.

CUARTO. *Súrtase traslado de la presente acción de tutela a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en cabeza de su registrador Sr. Carlos Ariel Sánchez Torres, o quien haga sus veces, DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL EN EL ATLÁNTICO, ORLANDO VIDAL CABALLERO DIAZ y OMAR VICENTE GUEVARA PARADA, y al Sr. JOHAN ARIZA, para que rindas los informes pertinentes donde consten los antecedentes del asunto, para tal efecto, se les concede un término de dos (2) días contados a partir del recibo del oficio remitido, so pena de la presunción de veracidad que señala el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, que a su tenor dice: “Si el informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano, salvo que el juez estime necesaria otra averiguación previa.”*

CUARTO. *NIEGUESE la medida provisional solicitada por la parte accionante.”*

Se anexa traslado de la presente acción de tutela física y/o mediante correo electrónico.

Atentamente,

**ANA MARIA VILLADIEGO CUADRADO
OFICIAL MAYOR**

OFICIAL MAYOR

SECRETARIA SALA LABORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

TEL: 3402228

CORREO ELECTRONICO: sec03labbbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico

sec02labbbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso único y

exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído

y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si

tiene alguna solicitud o necesita enviar correos a esta Secretaria favor

enviarlos al correo exclusivo para recepción de notificaciones de Acciones de

Tutelas e Incidentes de Desacatos: sec03labbbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy,

copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.